DRW/PSR/MRP/PRF/psr

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN EXPO FERIA NAVIDEÑA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 260

RANCAGUA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1(Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;
2. Ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;
4. Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
5. Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
6. Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Nº 1.562/2005 y N° 1.763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda;
7. Resolución Nº 19 de fecha 30 de octubre del año 2017, que deroga Resolución Exenta Nº 629 de 2012 y delega facultades que indica en Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer;
8. La Resolución Exenta RA121830/428/2021 de 27 septiembre de 2021 que designa cargo de Directora Regional de O'Higgins;
9. Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.
10. Resolución Exenta Nº229 de 16 de noviembre de 2021, que autoriza el llamado a licitación pública para contratación de servicios de producción y ejecución feria Expo Navideña, modalidad presencial de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 229 de fecha 16 de noviembre del año 2021, se autorizó el llamado a la Licitación Pública para **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN FERIA EXPO NAVIDEÑA, EN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS,** publicándose dicho llamado en el portal mercadopublico.cl, el día 16 de noviembre de 2021, bajo **ID 1852-2-LE21**

2. Que, según consta en el acto de apertura electrónica se presentaron las siguientes ofertas declaradas admisibles:

- **Producciones de Eventos Lorena Irma Cordero Madrid.** RUT. 76.774.785-3, con propuesta económica por $7.794.260.- pesos, IVA incluido.
- **Productora Círculo 6 SpA**, RUT. 76.895.696-0, con propuesta económica por $7.735.000.- pesos, IVA incluido.
- **Krearte SPA**, RUT 77.248.994-3, con propuesta económica por $7.750.000.- pesos, IVA incluido.

3. Que, conforme a lo señalado en el acta de apertura electrónica, las ofertas antedichas fueron aceptadas y evaluadas según consta en el acta de evaluación de la Adquisición Nº **ID 1852-2-LE21**, que a continuación se transcribe:

//

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Producción y Ejecución de **"Expo Feria Navideña en Modalidad Presencial", ID 1852-2-LE21,** de acuerdo a Resolución Exenta N°229 de fecha 16 de Noviembre de 2021 que determina el cierre de esta licitación el 22 de Noviembre a las 16:00 hrs.

Se hace presente que con fecha 23 de Noviembre a las 15:00 hrs se realiza la apertura de la presente licitación, encontrándose tres oferentes:

1. Producciones de eventos Lorena Irma Cordero Madrid, Rut: 76.774.785-3
2. Productora Circulo 6 Spa, Rut: 76.895.696-0
3. Krearte Spa, Rut: 77.248.994-3

Con fecha 29 de Noviembre de 2021 siendo las 09:00 hrs, se constituye la comisión evaluadora integrada por los/as profesionales titulares que en este caso son:

- Pablo Seguel Rodríguez, Abogado Regional, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.
- Paulina Rodríguez Fuentes, Profesional DAF, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.
- Marcela Riveros Pismante, Profesional de apoyo, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.

Esta comisión se reúne a fin de evaluar las ofertas y antecedentes recibidos para proveer el Servicio de Producción y Ejecución de **"Expo Feria Navideña en Modalidad Presencial", s**egún lo publicado en el llamado a concurso ID 1852-2-LE21, de acuerdo a las bases aprobadas en Resolución Exenta N°229 de fecha 16 noviembre de 2021:

- ✓ Del Punto N°8 se establecen la descripción de la Contratación:
 - Requerimientos Técnicos:
 - Obligaciones de/la contratista.

- ✓ Requerimientos generales para la oferta económica:

En el formulario electrónico del portal www.mercadopublico.cl se deberá informar el valor total de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos.
Adicionalmente, deberá presentarse a través del portal, el Detalle de Oferta Económica que se acompaña como Anexo N° 4 de estas Bases, en que se indique claramente el desglose de los costos involucrados, y la naturaleza y cuantía de los impuestos que afectan el servicio ofrecido, y que en consecuencia deberán ser aplicados sobre el monto neto señalado en el formulario electrónico del portal.

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación, es de hasta $7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos), incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que de acuerdo a lo dispuesto en las presentes Bases sea de cargo del oferente, evaluándose positivamente aquellas ofertas que sean de menor valor. En consecuencia, las ofertas que excedan de dicha cifra se consideran fuera de Bases y no serán evaluadas por considerarse fuera de Bases.
Las propuestas que NO cuenten con oferta económica serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura electrónica.

De los antecedentes recepcionados en los plazos establecidos en el llamado, se arrojan los siguientes resultados de acuerdo a lo establecido en el punto N°9 de las bases aprobadas de acuerdo a la Resolución Exenta N°229:

	Producciones de eventos Lorena Irma Cordero Madrid Rut: 76.774.785-3	**Productora Circulo 6 Spa Rut: 76.895.696-0**	**Krearte Spa Rut: 77.248.994-3**
➢ Propuesta Técnica (40%)	0	100	0
➢ Equidad de Género (5%)	0	0	0
➢ Experiencia institucional y del equipo (30%)	100	100	0
➢ Oferta Económica (20%)	100	100	0
➢ Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	50	100	0
✓ Total (100%)	52.5%	95%	0%

De acuerdo a la evaluación anterior, se sugiere a la Directora Regional adjudicar a la Productora Circulo 6 Spa, Rut: 76.895.696-0, el llamado a licitación, dado que obtuvo un puntaje total de 95%, entregando una oferta más completa y detallada, de acuerdo a los solicitado en las bases aprobadas por Resolución Exenta N°229 de fecha 16 de noviembre de 2021 del SernamEG O'Higgins.

PABLO SEGUEL RODRÍGUEZ / ABOGADO REGIONAL / D.R. O'HIGGINS/ MARCELA RIVEROS PISMANTE / PROFESIONAL DE APOYO / D.R. O'HIGGINS/ PAULINA RODRIGUEZ FUENTES / PROFESIONAL DAF / D.R. O'HIGGINS

//

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE la licitación Pública para la contratación de **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN EXPO FERIA NAVIDEÑA, MODALIDAD PRESENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS** al oferente **Productora Círculo 6 SpA,** RUT Nº76.895.696-0 por un monto total de **$7.735.000.-** (siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto que demande la licitación pública que se designa mediante el presente acto administrativo al programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 006 del presupuesto de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género correspondiente al año 2021.

ARTICULO 3º: **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl, en los archivos de esta Dirección Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DANUSIA ELA RIVAS WEBER

Firmado digitalmente por DANUSIA ELA RIVAS WEBER
Fecha: 2021.11.29 15:53:29 -03'00'

DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
- Encargado ME regional.
- D.A.F.
- Oficina de Partes.